

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Transporte de combustible en camiones tanque

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

## Descripción

Este trámite te permite obtener la habilitación necesaria para transportar combustible en camiones tanque, con una validez de un año.

## Documentación a presentar

### Por primera vez:

- Formulario de declaración jurada proporcionado por el SIME, con timbre profesional.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del interesado (firmante de la declaración jurada).
- Planos del proyecto del tanque y memoria descriptiva, certificados por ingeniero mecánico industrial registrado en el SIME (original en poliéster con timbre profesional y copia digital en formato PDF).
- Fotocopia de la libreta de propiedad del vehículo.
- Certificado de la Sociedad Uruguaya de Control Técnico Automotriz (Sucta).
- Calibrado del vehículo expedido por el LATU.
- Para vehículos matriculados en el interior (que transportan desde las plantas) se solicita certificado notarial constituyendo domicilio en Montevideo.

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Los vehículos que distribuyen a partir de las estaciones de servicio de la capital deben estar matriculados en Montevideo, sin excepciones.
- Libreta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).

#### Renovación:

- Formulario de declaración jurada proporcionado por el SIME, con timbre profesional.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del interesado (firmante de la declaración jurada).
- Certificado de la Sociedad Uruguaya de Control Técnico Automotriz (Sucta).

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

### ¿Cómo se hace?

Presentate en la oficina 9021 del SIME con la documentación requerida.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

### Tener en cuenta

- En el momento que se presenta la solicitud de habilitación, se fija la fecha de la prueba hidráulica y/o neumática del vehículo en el lugar que disponga el propietario, con 48 horas de antelación (primera vez y renovación).
- Si no está toda la documentación solicitada, no se realizará la inspección ocular del vehículo.
- Las declaraciones juradas llevan timbre profesional.
- Se debe concurrir con anterioridad y pasar por mesa de entrada para realizar el ingreso del trámite, gestionar su pago, el de la tasa de estudio y la tasa anual.
- Una vez concedida la habilitación, se cobra un sellado por retiro de Resolución del SIME.
- Las renovaciones se deben solicitar 30 días antes de la fecha de vencimiento.

### Costo

El costo del trámite dependerá de la capacidad del vehículo

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/transporte-de-combustible-en-camiones-tanque>